

Modificar el texto del **artículo 12 inciso primero** que quedaría redactado así:

Las Unidades Académicas son las estructuras tales como Departamentos, Institutos o estructuras análogas que agrupan los cargos docentes de la Universidad de la República, a las cuales corresponde la coordinación de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto.

Modificar el texto del **inciso primero del artículo 53** que quedaría redactado así:

Para conceder una extensión horaria de forma permanente, que implique el pasaje de la categoría de Dedicación Baja a las de Media y Alta, se requerirá que se disponga el inicio de un procedimiento de provisión del nuevo cargo conforme a lo establecido en el Capítulo IV.